Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 02/2015
"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA HORNO FORLAX"
ID N° 283.551

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 11 /2015

A	:	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE	:	COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA	:	24 DE MARZO DE 2015

En el marco de la Resolución PR N° 898/14 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° 07/15 la ejecución del proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 02/2015 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA HORNO FORLAX" ID N° 283.551;** y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **ALEXANDER GONZALEZ PINZON - Asesor Técnico de Presidencia, DANIEL ALVAREZ – Asesor de Asuntos Jurídicos e Internacionales de Presidencia, MIGUEL LÓPEZ – Gerente Industrial** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

En fecha 5/03/15 se realizó a través del SICP la Subasta a la Baja Electrónica correspondiente al proceso de referencia en la cual se recepcionaron laces de ofertas de las empresas: **Carlos Meyer Importaciones Exportaciones y Suministros & Montajes SRL**. Se comprueba que el día 6 de marzo de 2015 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta N° 07/15.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Sesión Pública Virtual
- Acta N° 07/2015 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 07/2015

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Abg. Pablo Daniel Alvarez
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Ing. Alexander Gonzalez
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Ing. Miguel A. López
Ger. Industrial
I.N.C.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DACA Importación Exportación	Suministros & Montajes SRL
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	SIPE	No Cumple*
SIPE	1339387	No presenta

*No presenta documentos que demuestren y/o acrediten la capacidad del firmante de la oferta, siendo este un documento de carácter sustancial según lo dispuesto en el Art. 60 de Decreto 21909/03 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, su oferta será rechazada por el incumplimiento señalado.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	DACA Importación Exportación
SIPE N°	1339387
RUC N°	622556-0
Cedula de Identidad	SIPE
Formulario de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple
RUC	SIPE
Patente Comercial/Municipal	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
IVA/Impuesto a la Renta	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Experiencia	Cumple
Plazo de Entrega	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple
Poder del Representante	unipersonal
Autorización del Fabricante	Cumple

4.1.- ACLARATORIA

No serán requeridas aclaraciones de documentos de carácter formal

Abg. Pablo Daniel Alvarez
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Ing. Alexander Gonzalez
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Ing. Miguel A. López
Gta. Industrial
I.N.C.

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- DOCUMENTACION LEGAL, SITUACION FINANCIERA, y EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior inciso **(b) Experiencia y Capacidad Técnica:** "*certificaciones de antecedentes que demuestre provisión del bien requerido que alcance en sumatoria el 30 % de su oferta, durante los tres últimos años*" se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
DACA Importación Exportación	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto que solo se registra una oferta cuyo producto ofertado es de origen extranjero.

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma que presenta su oferta se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

Abg. Pablo Daniel Alvarez
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor G[illegible]
I.N.C.

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.

	DACA Import Export de Carlos Meyer		
Ratio de liquidéz			
Mayor o igual que 1,1	2011	2012	2013
Activo Cte.	5.480.873.820	6.168.501.542	6.733.477.653
Pasivo Cte.	6.762.150	74.650.590	59.001.767
	810,52	82,63	114,12
			335,76

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 1,2	2011	2012	2013
Pasivo Total	6.762.150	74.650.590	59.001.767
Activo Total	5.554.557.812	6.298.019.948	6.818.153.958
	0,00	0,01	0,01
			0,01

Indice de rentabilidad			
No debera ser negativo	2011	2012	2013
Patrimonio Neto	5.547.785.886,00	6.223.389.344,00	6.759.152.191,00
Utilidad dps. Del Impuesto a	55.415.094,00	671.755.431,00	531.015.906,00
	100,11	9,26	12,73
			40,70
		CUMPLE	

En base a los cálculos se concluye que **DACA Importación Exportación** acredita suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente la oferta es analizada en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 7/15, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Empresa	Precio Total IVA Incluido
DACA Importación Exportación	950.000.000

7.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Mil Doscientos Millones (Gs 1.200.000.000), siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.-

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

Abg. Pablo Daniel Alvarez
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.

8.1.- **ADJUDICAR** el presente proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 02/2015 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA HORNO FORLAX" ID N° 283.551**, a la empresa **DACA Importación Exportación** por el monto de Gs. 950.000.000 (Guaraníes Novecientos Cincuenta Millones) cuya oferta reúne los requisitos exigidos en el PBC.

8.2.- **AFECTAR** la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 340 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.-

8.3.- **ENCOMENDAR** a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo

Es nuestro informe.

Abg. Pablo Daniel Alvarez
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Ge... ...ustrial
I.N.C.

Ing. Miguel A. Lopez
Asesor de Ges. Industrial
I.N.C.